

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

Núm. 831/2021

En sesión extraordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2021, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, acordó la aprobación inicial del expediente 155/2021, de créditos extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ochavillo del Río, 5 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Vicepresidente, Antonio Díaz Parejo.